República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.333 / 2018.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias de Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 185 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 2432 de fecha 04 de Octubre de 2018.

DECRETO:

1º **REGULARICESE Y OTORGUESE Permiso** a don **EDUARDO PATRICIO NAVIA CISTERNAS**, Cédula de Identidad Nº para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Gasco, en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2018**, en camión placa patente Nº HVBB-28, nombre del Conductor Gustavo Seco, Rut. N°

2º **PROHIBASE** realizar ruidos molestos (Perifoneo) en la Comuna de Zapallar.

3º **PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título V, Art. 18, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERIA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / foc.-